

... y emite los lineamientos para este tipo de procesos

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) integró el Comité Técnico Especializado de la Revocación de Mandato (COTEREM), así como los lineamientos para su funcionamiento y atribuciones, con el propósito de fortalecer la certeza, objetividad y rigor técnico en la organización de los procesos de revocación de mandato de los cargos de representación popular electos durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Los lineamientos aprobados establecen las reglas de organización y funcionamiento del Comité, así como los criterios que deberán observar en la elaboración de la propuesta de pregunta, la cual deberá ser objetiva, imparcial, clara y precisa, garantizando que su contenido no induzca ni confunda la opinión de la ciudadanía.

Se establece, además, que el cargo de las personas integrantes del Comité será honorífico, operará sin estructura jerárquica y concluirá hasta la emisión de la convocatoria correspondiente en caso de activarse el proceso o, de lo contrario, hasta que el Consejo General determine la improcedencia de dicho mecanismo conforme a la normativa.

De acuerdo con los lineamientos, el COTEREM podrá sesionar de manera presencial, virtual o mixta y contará con el apoyo institucional necesario para el desarrollo de sus funciones. Asimismo, sus actividades quedarán documentadas mediante informes que serán presentados a las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Capacitación, y de Organización Electoral y Geoestadística.

Posterior a su integración, el IECM llevó a cabo la Sesión de Instalación y toma de protesta de las personas que conforman el Comité, quienes agradecieron la confianza depositada por el Consejo General del IECM para participar en este órgano especializado y refrendaron su compromiso de contribuir al fortalecimiento de los mecanismos de democracia participativa en la Ciudad de México.

En la sesión, las consejerías agradecieron y reconocie-



ron la participación de las personas especialistas en este innovador proceso que busca ampliar y fortalecer el ejercicio de los derechos político-electorales de quienes habitan la Ciudad de México, ya que su labor contribuirá a dar solidez y rigor técnico a la pregunta que se someterá a consideración de la ciudadanía.

Se planteó que, en caso de cumplirse los requisitos que marca la ley para la solicitud de revocación de mandato en la alcaldía de Xochimilco, el COTEREM acompañará dicho proceso. ● (Jesús Sánchez)